

TECHPOW CIA. LTDA.

NOTAS ACLARATORIAS

Las Notas Aclaratorias que se presentan a continuación son parte de los Estados Financieros consolidados . La Junta autorizó la emisión de los estados financieros el 10 de Marzo /2018, fecha en que fueron firmados:

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

- La Empresa TECHPOW CIA. LTDA. fue creada el 15-JUNIO-2011, sus oficinas están ubicadas en la calle Santiago Videla N 53-128 y Humberto Marín, Quito.
- La Empresa se dedica a la Importación y exportación de todo tipo de bienes relacionados al campo industrial principalmente relacionados con la industria de la pintura. El principal país de origen de sus importaciones es Estados Unidos.
- El capital accionario de la empresa está dividido entre dos socios de nacionalidad ecuatoriana.

CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Las notas que se presentan a continuación explican algunos de los requisitos fundamentales de la NIC 1 "Presentación de los Estados Financieros" que afectan al Estado de Situación financiera

- El período contable que se aplica corresponde al comprendido entre el 1 de enero /2017 y el 31 de diciembre del año /2017. Los datos son expresados en la moneda de uso en el Ecuador, el dólar americano.
- El saldo de Bancos contiene movimientos del Banco de la Producción por el volumen de movimientos no se maneja un fondo de caja chica.
- El método de depreciación que se usó fue el de Línea Recta con la vida útil que determina la Ley del Impuesto a la Renta y sin valor de recuperación. Este criterio se adoptó ya que la empresa no posee grandes inversiones en activos fijos y la naturaleza de los mismos se ajusta a lo mencionado.
- El volumen de las operaciones de la compañía ha sido muy reducido a un solo cliente el cual paga sus obligaciones de 30 a 45 días plazo.
- La valoración de inventarios se la realiza por el sistema promedio ponderado.
- Los Ingresos ordinarios de la compañía provienen de la venta de productos para la industria de la pintura
- A la fecha de cierre del período la compañía no ha sido notificada por auditorías tributarias de los periodos sujetos a fiscalización



Luis Cañizares G.

CONTADOR